



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA USO DOCENTE E INVESTIGADOR.

En sesión ordinaria nº 20 de 4 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén aprobó la modificación de la Normativa de uso de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Jaén aprobada el 29 de julio de 2008.

En el artículo 9 del Título I de la citada Normativa, se establecen las prioridades de utilización de las mismas, figurando en primer lugar aquellas reservas “para impartir docencia universitaria o actividades relacionadas con esta, solicitadas en los términos establecidos en el artículo 10 de dicha Normativa”.

En aplicación del citado artículo 10, se establecen los siguientes procedimientos de solicitud de reserva de instalaciones para actividades de docencia e investigación en la Universidad de Jaén.

1

1. Reservas de Uso Docente con carácter periódico anual o cuatrimestral.

Cuadro resumen:

	Solicitud ordinaria	Solicitud de cambio
Quién solicita	Junta de Centro o Facultad	Junta de Centro o Facultad
A quién se dirige la solicitud	Dirección Técnica del Servicio de Deportes	Dirección Técnica del Servicio de Deportes
Plazos de solicitud	Antes de la finalización de la primera quincena de julio ^(*)	Sin límite ^(*)
Cómo solicitar	Opción 1. Mediante impreso normalizado a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual	Mismo procedimiento que para la Solicitud ordinaria, con indicación expresa de la fecha o denominación de la nueva



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

	Solicitud ordinaria	Solicitud de cambio
	<p>de intranet de la web de la Universidad de Jaén.</p> <p>Opción 2. Mediante envío de horarios oficiales donde se indique con claridad la instalación deportiva y horarios de reservas que se precisan.</p>	<p>edición de horarios en vigor y de la edición a la que sustituye.</p>

() Con carácter general, se procurará atender las solicitudes que se llegasen a efectuar fuera de este plazo, siempre en función de la disponibilidad existente de instalaciones en el momento de formalizar esta solicitud.*

Extracto de la Normativa:

2

Artículo 10.1. Las solicitudes de espacios para actividades docentes con carácter periódico, cuatrimestrales o anuales, habrán de solicitarse desde la Junta de Facultad o Centro a la Dirección Técnica del Servicio de Deportes antes de la finalización de la primera quincena del mes de julio; en impreso normalizado a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de Intranet de la Web de la Universidad de Jaén o mediante envío de los horarios oficiales, donde se indique con claridad la instalación deportiva y horarios de reservas que se precisan. Una vez pasada esta fecha, el Servicio de Deportes procederá a ubicar sus actividades propias en los horarios que hayan quedado libres.

Cualquier cambio posterior en una reserva periódica de docencia sobre los horarios anteriormente solicitados, tendrá que ser comunicado por la propia Junta de Facultad o Centro y en los mismos términos expuestos en el apartado anterior, con indicación expresa de la fecha o denominación de la nueva edición de horarios en vigor y de la edición a la que sustituye. La adjudicación de espacios para estos casos, quedará sujeta a la disponibilidad y preferencia expuestos en el artículo 9.2. de la presente normativa para los casos de solicitudes de reservas para usos de docencia e investigación universitaria de carácter puntual.



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

2. Reservas de Uso Docente con carácter puntual.

Cuadro resumen:

	Solicitud ordinaria	Solicitud de cambio
Quién solicita	Docente oficial de la asignatura, o Junta de Facultad o Centro.	Docente oficial de la asignatura, o Junta de Facultad o Centro.
A quién se dirige la solicitud	Responsable del Área de Instalaciones del Servicio de Deportes.	Responsable del Área de Instalaciones del Servicio de Deportes.
Plazos de solicitud	Sin límite ^(*)	Sin límite ^(*)
Cómo solicitar	Mediante impreso normalizado a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de intranet de la web de la Universidad de Jaén, con una antelación mínima de cuatro días hábiles a la realización de la actividad.	Mismo procedimiento que para la Solicitud ordinaria, con indicación expresa de la instalación, fecha y hora que se anula; y de la instalación, fecha y hora que se solicita.

^(*) Con carácter general, se procurará atender las solicitudes en función de la disponibilidad existente de instalaciones en el momento de formalizar dicha solicitud.

Extracto de la Normativa:

Artículo 10.2. Las solicitudes de espacios para usos de docencia universitaria de carácter puntual se realizarán en impreso normalizado o a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de Intranet de la Web de la Universidad de Jaén, con una antelación mínima de cuatro días hábiles a la realización de la actividad. La adjudicación de espacios estará sujeta a la disponibilidad y preferencia expuestos en el artículo 9.2. de la presente normativa.



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

3. Reservas para actividades de investigación.

Cuadro resumen:

	Solicitud ordinaria	Solicitud de cambio
Quién solicita	Docente responsable de la investigación	Docente responsable de la investigación
A quién se dirige la solicitud	Dirección Técnica del Servicio de Deportes.	Dirección Técnica del Servicio de Deportes
Plazos de solicitud	Sin límite ^(*)	Sin límite ^(*)
Cómo solicitar	<p>1. Mediante impreso normalizado a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de intranet de la web de la Universidad de Jaén.</p> <p>2. Mediante presentación de impreso normalizado.</p> <p><i>Indicando, en cualquier caso:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• código del proyecto de investigación y entidad que lo financia en caso de que exista.• código de aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Jaén• modalidad de investigación (Trabajo Fin de Título, Tesis Doctoral, Proyecto Local, Autonómico, Nacional o Internacional).	<p>Mismo procedimiento que para la Solicitud ordinaria, con indicación expresa de la instalación, fecha y hora que se anula y de la instalación, fecha y hora que se solicita.</p>

4

^(*) En cualquier caso y con carácter general, se procurará atender las solicitudes en función de la disponibilidad existente de instalaciones en el momento de formalizar dicha solicitud.

Extracto de la Normativa:

Pabellón Polideportivo Universitario
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 212180
safyd@ujaen.es



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

Artículo 10.3. Las solicitudes de espacios para actividades de investigación se dirigirán a la Dirección Técnica del Servicio de Deportes mediante impreso normalizado o a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de Intranet de la Web de la Universidad de Jaén. En ella se habrá de indicar el código del proyecto de investigación y entidad que lo financia en caso de que exista. A su vez, se deberá indicar el código de aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Jaén e indicar la modalidad de investigación (Trabajo Fin de Título, Tesis Doctoral, Proyecto Local, Autonómico, Nacional o Internacional). La adjudicación de espacios estará sujeta a la disponibilidad y preferencia expuestas en el artículo 9.2. de la presente normativa.

Una vez finalizada la investigación, el responsable se compromete a indicar en agradecimientos de las publicaciones al Servicio de Deportes de la Universidad de Jaén, así como a presentar antes de la finalización del curso académico posterior al de la colaboración una memoria de lo publicado en relación al uso de las instalaciones en la investigación en cuestión.



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

4. Reservas para actividades de uso docente complementaria.

Cuadro resumen:

	Solicitud ordinaria	Solicitud de cambio
Quién solicita	Docente	Docente
A quién se dirige la solicitud	Dirección Técnica del Servicio de Deportes.	Dirección Técnica del Servicio de Deportes.
Plazos de solicitud:	Sin límite ^(*)	Sin límite ^(*)
Cómo solicitar:	<ol style="list-style-type: none">Mediante impreso normalizado a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de intranet de la web de la Universidad de Jaén.Mediante presentación de impreso normalizado. <p><i>Indicando, en cualquier caso:</i></p> <ul style="list-style-type: none">Tipo de docencia.Justificación razonada de la necesidad.Respaldo de la Facultad o Escuela.	Mismo procedimiento que para la Solicitud ordinaria, con indicación expresa de la instalación, fecha y hora que se anula y de la instalación, fecha y hora que se solicita.

^(*) En cualquier caso y con carácter general, se procurará atender las solicitudes en función de la disponibilidad existente de instalaciones en el momento de formalizar dicha solicitud.

Extracto de la Normativa:

Artículo 10.4. Las solicitudes de actividades docentes complementarias se dirigirán a la Dirección Técnica del Servicio de Deportes mediante impreso normalizado o a través del espacio habilitado en la sección de Docencia Virtual de Intranet de la Web de la Universidad de Jaén. En ella se habrá de presentar tipo de docencia y la justificación razonada de la necesidad de espacio y de la actividad. La misma deberá tener el respaldo de la Facultad o Escuela a la que corresponda. La adjudicación de espacios estará sujeta a la disponibilidad y preferencia expuestas en el artículo 9.3. de la presente normativa.



Universidad de Jaén

Servicio de Actividades
Físicas y Deportivas

Anexo. Normativa de Uso de las instalaciones deportivas de la Universidad de Jaén.

https://www.ujaen.es/servicios/safyd/sites/servicio_safyd/files/uploads/node_seccion_de_micrositio/2

[020-](#)

[11/NORMATIVA%20DE%20USO%20DE%20LAS%20INSTALACIONES%20DEPORTIVAS%20UJA%202020.pdf](#)

f